

## AVISO DE REMATE CORREGIDO/ EJE 30748-24

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , LICDA. **IRASEMA CASTILLO** , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, **HACE SABER:**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **DEEPAK SING o DEEPAK SINGH** , se ha señalado el día **DIECIOCHO ( 18) DE MAYO DE 2026 DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

**FOLIO REAL N° 30144848**, CÓDIGO DE UBICACIÓN **8809** , DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL U.I. PB- 3-UBICADO EN **EDIFICIO TORRE A** , CORREGIMIENTO SAN JOSÉ, **DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ**, PB CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 95.00m<sup>2</sup>--MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA P13 GUICN TRES (PB-3), EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (7.70MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES CENTÍMETROS (0.03 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO CENTÍMETROS (0.08 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO). SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (10.65 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO CENTÍMETROS (0.08 MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE CENTÍMETROS (0.11 MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (3.66MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON ONCE CENTÍMETROS (1.11 MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE Y TRES CENTÍMETROS (1.23MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE). SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS (2.58 MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE Y CINCO CENTÍMETROS (0.25CTMS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE CENTÍMETROS (0.14 MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE) SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETRO (11.61 MTS). HASTA LLEGA AHI PUNTO DE FIN DE ESTA DECEPCIÓN. **-LINDEROS - NORTE** ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS Y PASILLOS DE CIRCULACIÓN Y ESCALERA **SUR** : ÁREA VERDE Y AVENIDA LAS ISLAS **ESTE**: UNIDAD INMOBILIARIA PB GUION CUATRO (PB-4) **OESTE**: PASILLO, ASCENSOR Y DUCTO ELECTRO MECÁNICO.-VALOR DEL TRASPASO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/. 145,000.00)-- **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)** == DEEPAK SING (CÉDULA E-8-96172) **TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES -- RESTRICCIONES:** SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 18/JUN/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 195441/2015 **CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** CLÁUSULAS DE LA CANCELACIÓN: CUARTA: DECLARA EL BANCO QUE POR ESTE MEDIO CANCELA PARCIALMENTE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, SOBRE LA UNIDAD INMOBILIARIA DISTINGUIDA CON EL NUMERO PB-TRES (PB-3) DE LA TORRE A, DEL P.H. CARENERO, QUE CONSISTE EN LA FINCA CON FOLIO REAL NUMERO TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (30144848). INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/NOV/2015, EN LA ENTRADA 482719/2015 **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DE CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.123,250.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 5.58% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 104477336PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10956845. DEUDOR: DEEPAK SING CON CARNE DE RESIDENTE E-8-96172 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 12/NOV/2015, EN LA ENTRADA 482719/2015 **AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 20/JUN/2024, EN LA ENTRADA 170128/2024 (0) A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA ORDENADO POR JUZGADO DECIMOCUARTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. CARMEN MARÍA JURADO BECERRA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1331/ E-30748-24 DE FECHA 19/abr/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1317 E-30748-24 DE FECHA 19/ABR/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DEEPAK SING, CON CÉDULA NO.E-8-96172 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON DIECISIETE (B/.128,751.17) CLÁUSULAS DEL

jasv260408ura6a

EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA, SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.30144848 (PROPIEDAD HORIZONTAL) CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8809. --se desconoce si esta finca le adeuda al fisco.

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.145,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.128,751.17, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.145,000.00 la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial

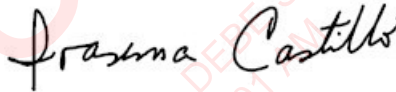
Para habilitarse y participar como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 8 de abril de 2026 .



---

IRASEMA CASTILLO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
08-04-2026 11:01:38 AM  
jasv260408ura6a

jasv260408ura6a